

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M², HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO

31

Fecha de Aprobación

03/04/2025

ROL S.I.I

5624-14

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1 de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de permiso de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **Nº9377 de fecha 03/12/2024**.
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 1° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro Municipal **Nº3180532** correspondiente al total del cálculo de derechos por **\$31.194**.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

PASAJE LAS PALDERAS

N° 113 Lote N° manzana localidad o loteo sector **URBANO**
(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1º PISO	31,86	8,14	40,00
SUP. CONSTRUIDA 2º PISO	20,10	0,00	20,10
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	51,96	8,14	60,10
TOTAL	51,96	8,14	60,10
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	108,39	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION		Habitacional	

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2
	E-4		8,14
	\$ 127.239		
PRESUPUESTO OFICIAL E-4	\$ 1.035.725		
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	\$ 1.035.725		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5%	\$ 15.536	
DESCUENTO 75 % LEY 20.898	75%	\$ 11.652	
PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES		\$ 3.000.000	
1,0 DEL PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 30.000	
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
PAGO INGRESO ANTERIOR (Exp. Ant. Rechazado 8303 Res. 182/2021, giro municipal 2259353)	(-)	\$ 2.690	
TOTAL A PAGAR	(+)	\$ 31.194	
GIRO INGRESO MUNICIPAL POR AMPLIACION (\$31.194)	Nº	3180532	FECHA
			03/04/2025

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Pasaje Las Palderas N°113, Rol 5624-14, el cual posee una superficie de terreno de 108,39 m2.

2.- El predio cuenta con Permiso de Edificación N°18/2003 y Recepción Final N°42/2004, por lo cual se regulariza 8,14 m2 de la edificación acogida a la Ley 20.898, con una superficie total construida de 60,1 m2.

3.- El giro Municipal N°3180532 correspondiente al total del cálculo de derechos por \$31.194 con fecha de 03/04/2025.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

